



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5519	71453	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	2540
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS ESTERAS NORTE		EMAIL@ villa.p@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 MOTONIVELADORA CAT.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 18	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	78, 70, 5 NORTE, 73, 57CH, G-131, 5 NORTE, C-386, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	2120	Fecha Aprox. Viaje 02/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ NJ-7799	SemiRemolque ▶ JB-5912	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	6	16	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 02/09/2010	FECHA HASTA ▶ 15/09/2010

COD_AUTENTIF 337201092-0-0180204093

[Firma]

CRISTIAN DUVINVELO F.
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL (S)
V REGION - SAN ANTONIO

Firma jefe Depto. Pesaje